



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE
MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
CECMED

RAFAEL B. PÉREZ CRISTIÁ
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9 /2019

POR CUANTO: Por Resolución No. 153 de fecha 27 de junio del año 2011, emitida por el Ministerio de Salud Pública, se creó el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos, en lo adelante CECMED.

POR CUANTO: Por Resolución No.127 de fecha 30 de julio del año 2015, emitida por el que resuelve, se aprobó la actualización en cuanto a la forma y contenido el Reglamento del Consejo de Dirección del CECMED, el cual dispone en su Capítulo II, la Constitución del Consejo de Dirección y en su Sección Segunda precisiones sobre la integración de los Consejos de Dirección, definiendo en su Artículo 5 la cifra de los miembros designados por el Director General de CECMED.

POR CUANTO: Por Resolución No.36 de fecha 26 de enero del año 2018, refrendada por el que dispone, fue actualizada la composición del Consejo de Dirección del CECMED, en función de su desempeño para el año 2018.

POR CUANTO: Iniciado un nuevo periodo de trabajo, es oportuno actualizar y aprobar la composición de los integrantes del Consejo de Dirección, en lo que se refiere al miembro que actuara como sustituto del Secretario.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades y atribuciones que me están conferidas por Resolución No. 155 de fecha 27 de junio del año 2011, del Ministerio de Salud Pública,

RESUELVO

PRIMERO: Establecer la composición de los miembros del Consejo de Dirección del CECMED para el próximo periodo de trabajo, el cual estará integrado por los siguientes compañeros:

Dr. Rafael B. Pérez Cristiá

Presidente.

MsC. Yaquelín Rodríguez Valdés

Miembro
por derecho propio.

MsC. Olga Lidia Jacobo Casanueva

Miembro

RMC

por derecho propio.

MsC. Liana Figueras Ferradás.	Miembro por derecho propio.
Tec. José C. Campos Puñales	Miembro.
Ing. Dulce Maria Martínez Pereira	Miembro.
Dr. Reinaldo B. Hevia Pumariega	Miembro.
Dr. C. Luis Guillermo Garcia Imia	Miembro.
Lic. Danay Mora Pascual	Miembro.
MsC. Roberto Valdés Pérez	Miembro.
MsC. Lisette Perez Ojeda	Miembro.
Lic. Rosa E. Fuentes Marrero	Miembro.
Lic. Luis A. Gálvez Quintana	Miembro.

SEGUNDO: Designar a la MsC. Lisette Perez Ojeda como Secretaria del Consejo de Dirección y a la Lic. Rosa E. Fuentes Marrero como suplente, para casos de ausencia temporal de la misma.

TERCERO: Derogar la Resolución No.36 de fecha 26 de enero del año 2018, así como cualquier otra disposición de igual o inferior jerarquía que se oponga a lo establecido en esta Resolución.

CUARTO: La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

NOTIFÍQUESE a los integrantes del Consejo de Dirección del CECMED.

COMUNÍQUESE a cuantas personas naturales y/o jurídicas corresponda conocer de la presente.

PUBLÍQUESE en el Ámbito Regulator, órgano oficial del CECMED, para su general conocimiento.

ARCHÍVESE el original de la presente disposición en el registro de resoluciones del Grupo de Asesoría Jurídica del Centro.

DADA en La Habana a los 31 días del mes de enero del año 2019.

“Año 61 de la Revolución”


Dr. Rafael B. Pérez Cristia
Director General

